



Sra. D.^a Ana Rosa del Águila Obra
Decana de la Facultad de Estudios
Sociales y del Trabajo

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Semana Cultural de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo*, de fecha 27 de marzo de 2014 (reg. entrada nº 127), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Semana Cultural de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo*

Fecha de celebración de la actividad: 28, 29 y 30 de abril de 2014

Duración (en horas) de la actividad: 22 horas

Organizada por: Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Responsable de la actividad: Francisco Lozano Lares

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 5 de mayo de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M^a Chantal Pérez Hernández

08/05/2014 10:04:11
Nº. 201400100010236
Salida
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL